ADENDA N°01
PROCESO DE SELECCIÓN CCENEG-060-01-2022

La Subdirectora de Negocios (E) de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, así como lo señalado en el Decreto Ley 4170 de 2011 y la Resolución 240 de 2022, esta última expedida por el Director General en encargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente y en atención a las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo y demás documentos del presente proceso, expide la presente **ADENDA** para el proceso de selección No. **CCENEG-060-01-2022**.

Las convenciones utilizadas a través del software para comparar documentos son las siguientes y aparecerán exclusivamente en los documentos modificados en la última página, de igual forma, esta comparación se cargará en un archivo comprimido para consulta de los interesados.

Changes:
Add
~~Delete~~
~~Move From~~
Move To
Table Insert
~~Table Delete~~
Table moves to
~~Table moves from~~
Embedded Graphics (Visio, ChemDraw, Images etc.)
Embedded Excel
Format changes
Total Changes:

Primero: Se relacionan las modificaciones realizadas al **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, mediante documento comparativo publicado en el SECOP II.

Segundo: Se relacionan las modificaciones realizadas a la **MINUTA DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA**, mediante documento comparativo publicado en el SECOP II.

Tercero: Se relacionan las modificaciones realizadas a los **FORMATOS 4 Y 5**, mediante documentos comparativos publicados en el SECOP II.

Cuarto: Se relacionan las modificaciones realizadas al **FORMATO 10**, mediante documentos comparativos publicados en el SECOP II.

Los demás documentos del presente proceso continúan vigentes y sin modificación.



Catalina Pimienta Gómez
Subdirectora de Negocios (E)

Elaboró:	Karlo Fernández Cala Gestor T1-15 de la Dirección General Mónica Alexandra Saénz Grimaldo Asesora Experta G3-05 de la Dirección General
Revisó:	María Constanza Contreras Jagua Gestora T1-15 de la Subdirección de Negocios
Aprobación Subdirector:	Catalina Pimienta Gómez Subdirectora de Negocios (E)
Fecha de elaboración:	Según publicación de adenda en la plataforma del SECOP II.

ADENDA